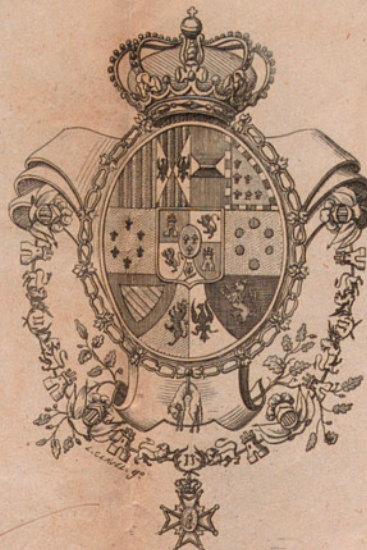


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Luis Moré y Vila* una acción en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Pps. *noventa*
quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *quince y cincuenta* por el capital correspondiente a la
misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disfrutará
de *la quinta y sexta 10.ª de las principales de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Abril de 1847.

Me conformo

El Presidente

Manuel Gili

El Secretario

Bernardo Muro

Registrado Fol. N.º 88.

- Notas.** — 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.
3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Segun nota librada en 30 de Setiembre de 1862 por el Notario publico de esta Ciudad Don Mariano Parallat, consta que en el testamento nupcial que otorgo Don Luis Moré y Vila en 16 de Octubre del año 1840 y bajo el cual ha fallecido, nombro por su heredero universal a su sobrino Don Pedro Moré y Moré vecino de Tossa, y como tal le pertenece el sillón a que se refiere el presente título. Barcelona 30 de Setiembre de 1862

Tome raxon
El Director
Celed. Arcandor



Don Antonio Moré
y Moré

Por las razones que se expresan en el Registro justificadas por el documento a que se refiere, la propiedad de la presente accion pasa a D. Antonio Moré y Moré, a cuyo favor ha sido en esta fha expedido nuevo título. Barma 11 de Junio de 1878



El Director
Luis Pons